

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO V – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OPERACIONES**

OPERACIÓN N°: T900

PERÍODOS POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 16/07/2026

FECHA DE FINALIZACION: 30/04/2028

CAPACIDAD REVENDIDA (en m³/día): 12.873

PUNTO DE RECEPCION: Cabecera del Gasoducto Norte – Zona Salta

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: N2524 – Villa María

PUNTO DE ENTREGA DEL SOLICITANTE: N2524 – Villa María

TARIFA QUE ESTA DISPUESTO A PAGAR:

Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) por la ruta ofertada. Adicionalmente, deberá incluir el/los Cargos Fideicomiso Gas que pudieran corresponder, más los impuestos y cargos aplicables. (\$/m³, cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada. No incluye el porcentaje de gas retenido).

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES: